ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DIA VIERNES 11 DE AGOSTO DEL 2017

A los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Contables por encargo del señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, actuando como Secretario el profesor Mg. Emilio Gabriel García Villegas, actual Vicedecano Académico de la Facultad.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el Quórum Reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado la asistencia, el Secretario dio a conocer que el Quórum era conforme.

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Mg. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
4. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

5. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Asociados

6. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete (Justificado, motivo laboral)

II. Representantes de Docentes Auxiliares

7. Mg. Miguel Delfin Carazas Pérez (Justificado, motivo laboral)

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas — Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega	Vicedecana de Investigación y Posgrado
Dr. Percy Antonio Vílchez Olivares	Director de la Escuela Profesional de Contabilidad
Alumno Boris Sullca Chamorro	Representante del Centro Federado

AGENDA:

A. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizado el día 14 de julio del 2017.
B. Despacho.
C. Informes.
D. Pedidos.
E. Orden del día.
   1. Aprobación de la realización y el presupuesto de los Cursos Autofinanciados 2017-2.
   2. Aprobación de la otorgación del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Gestión Tributaria a 8 ex alumnos de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria.
   3. Aprobación de la otorgación del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público a 10 ex alumnos de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público.
   4. Aprobar la otorgación de la Diplomatura en Dirección Estratégica de Costos a don Stanley Robert Valenzuela Vega, alumno de la Unidad de Posgrado.
   5. Aprobación del Programa de Estudios de "Pre Maestría 2017-II".
   6. Aprobación de la Reactualización de Matricula para el semestre académico 2017-2 del alumno Jhonny Edward Veliz Parra, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables.
   7. Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales del Mg. Alexander Geovanny Herrera Freire.

El **señor Decano,** antes de iniciar con la Sesión, a cada miembro se le ha hecho entrega de la copia de la Resolución Rectoral N° 05936-R-16, en el cual, se resuelve: "Establecer que el Comité Electoral Universitario con Resoluciones N° 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y130-CEU-UNMSM-2016 todas de fecha 25 de julio del 2016, declaró ganadores a los estudiantes que se indica, como Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Facultad que en cada caso se señala, por el período del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2017", por lo cual, la representación de los alumnos ha concluido según lo establecido en la Resolución mencionada, y como no ha habido aún elección del Tercio Estudiantil, entonces, nosotros ya tenemos el quorum correspondiente sin considerar a los alumnos, lo que informó a los miembros del Consejo, a fin de que quede en asentado en el Acta de la presente Sesión.

El **alumno Boris Chamorro,** una consulta si aún no se ha elegido a los representantes estudiantiles, simplemente se va dejar la participación de lado de los estudiantes o se le va permitir asistir al Consejo pero con voz.

El **señor Decano,** no, como es una Sesión abierta, en el caso tuyo has sido elegido y estás presente con voz pero no con voto, y siendo una Sesión abierta pueden estar presentes y si la Mesa Directiva lo considera pertinente, le pueden permitir realizar algún comentario, caso contrario seguir con la Sesión.

El **alumno Boris Chamorro,** si.

El **señor Decano,** por lo mencionado, empezamos con el desarrollo de la Agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA

A. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADO EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2017.

El **Mg. Emilio García,** como primer punto, se tiene la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, realizado el día 14 de julio del 2017.

El **señor Decano,** si no hay observaciones al Acta, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con su aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 082-2017: **APROBAR el Acta de la Sesión Ordinaria realizado el día 14 de julio del 2017.**

El **señor Decano,** prosiga con la Agenda, profesor Emilio García.

B. DESPACHO

El **Mg. Emilio García,** se han emitido Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, que requieren ser aprobados, así tenemos la Resolución de Decanato N° 361/FCC-D/17, el cual, aprueba el Reglamento Interno del Proceso de Selección para el Servicio de Dictado de Clases para el Semestre Académico 2017-II en las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoria Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas nueve (9) forma parte de la presente Resolución.

El **señor Decano,** para explicarles el Proceso, nosotros normalmente estábamos contratando a los docentes con recursos propios, como es de su conocimiento el gobierno otorgo una partida a las Universidades para que contraten docentes con recursos del Tesoro Público, pero exigían cumplir con los requisitos, entre ellos, todos los docentes debían tener el Grado Académico de Magíster según la Ley Universitaria establecida, debiendo ser un Concurso Público, como es de conocimiento de la mayoría de los presentes que laboran en instituciones públicas, conocen que para ocupar a una plaza en el Estado, convocan a un Concurso, el Comité para evaluar la contratación estuvo presidida por el Mg. Efrén Michue, los miembros, Dr. Juan Miñano Lecaros – Director de la Escuela Profesional de Auditoría, Dr. Percy Vilchez Olivares – Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Dra. Elsa Choy Zevallos – Directora de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria y el Mg. Emilio García Villegas– Vicedecano Académico, se llevó a cabo el Proceso de Selección, se llevó a cabo la convocatoria, según lo establecido en los dispositivos, y se realizó el Proceso, emitiéndose un Cronograma, Reglamento, se publicó en la página web, etc, nosotros hemos cumplido con lo establecido. La Comisión emitirá un informe, el mismo, que será presentado para su aprobación, por lo cual, se tuvo que emitir la referida Resolución de Decanato, a efectos que se establezca los procedimientos mencionados, posterior se aprobará los

resultados de los docentes contratados que son 11. Si no tienen observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de la referida Resolución.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 083-2017: APROBAR el contenido de la Resolución de Decanato N° 361/FCC-D/17.

El **Mg. Emilio García,** mediante Resolución de Decanato N° 405/FCC-D/17, aprueba la Convocatoria a Concurso Público para cubrir las plazas bajo la modalidad de Contrato Docente a Plazo Determinado para el semestre académico 2017-II de la de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con su respectivo cuadro de vacantes, cronograma y bases del concurso, según anexo que a fojas diez (10) forma parte de la presente Resolución.

El **señor Decano,** ustedes tienen la Resolución, que contiene la Convocatoria del Concurso de Docentes Contratados, se ha procedido según lo establecido, si no tienen observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de la referida Resolución.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 084-2017: APROBAR el contenido de la Resolución de Decanato N° 405/FCC-D/17.

El **Mg. Emilio García,** mediante, Resolución de Decanato N° 422/FCC-D/17, aprueba la inscripción y el registro del Proyecto de Tesis titulado: "Los Fondos Mutuos como Opción de Inversión para las PYMES distrito de Miraflores, año 2015", presentado por Ángel Daniel Hernández Calle, con código de matrícula N° 10110514, egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad, asimismo, designa como asesor del proyecto de tesis al Mg. Fredy Alarcón Vargas.

El **señor Decano,** esta Resolución fue emitida para aprobar y registrar un proyecto de tesis considerando que tenemos alumnos que han optado obtener su Título Profesional, mediante la modalidad de Tesis, sino hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de la referida Resolución.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 085-2017: APROBAR el contenido de la Resolución de Decanato N° 422/FCC-D/17.

El **Mg. Emilio García,** mediante, Resolución de Decanato N° 423/FCC-D/17, aprueba la inscripción y el registro del Proyecto de Tesis titulado: "La formalización de los contribuyentes acogidos al Régimen Especial de Renta y el Nuevo Régimen Único Simplificado y su relación con la recaudación tributaria en el Perú en los periodos 2010-2014", presentado por Erick Javier Larrea Arismendiz, con código de matrícula N° 10110184, egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad, asimismo, designa como asesor del proyecto de tesis al Mg. Fredy Alarcón Vargas.

El **señor Decano,** de la misma forma, sino hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de la referida Resolución.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 086-2017: APROBAR el contenido de la Resolución de Decanato N° 423/FCC-D/17.

El **Mg. Emilio García,** mediante, Resolución de Decanato N° 424/FCC-D/17, aprueba la inscripción y el registro del Proyecto de Tesis titulado: "Incidencia de la erosión de la Base Imponible y Transferencia de Beneficios en el Perú", presentado por Ybet Viviana Ramírez García, con código de matrícula N° 11110347, egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el Libro de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad, asimismo, designa como asesor del proyecto de tesis al Mg. Adolfo Santa Cruz Miranda.

El **señor Decano,** de la misma forma, sino hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de la referida Resolución.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 087-2017: APROBAR el contenido de la Resolución de Decanato N° 424/FCC-D/17.

El **Mg. Emilio García,** se ha recepcionado el Informe de la Unidad de Matrícula, sobre la solicitud de matrícula condicionada por cuarta repitencia de la asignatura Valuación de EE.FF. para el semestre académico 2017-2, de Fanny Christilizi Dionicio Perez, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, según el Reglamento General de Matrícula, señala en el "Capítulo I – Disposición Transitoria - Primera Disposición: Por excepción y con fines de adecuación a la Ley y al Estatuto, los estudiantes que ingresaron antes de la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220 y que tengan asignatura desaprobadas con más de tres (3) repitencias deberán matricularse y aprobar estas asignaturas en un solo semestre, según corresponda en el período lectivo 2017. Y en la Segunda Disposición, establece: La Dirección de la Escuela Profesional elaborará un expediente por cada estudiante que esté incurso en esta excepción. Dicho documento, será aprobado por el Consejo de Facultad y formalizado con Resolución de Decanato autorizando la matrícula, la que debe ser elevada al Rector para su ratificación", hacerle la precisión que en estos días, se recepcionó el expediente presentado por la alumna Dionicio Perez, siendo su condición de regular – observada, por lo que, se elevó al Director de la Escuela de Contabilidad y el Director, Dr. Percy Vilchez, ha respondido que falta los informes de las Unidades de Bienestar y Asesoría y Orientación al Estudiante, quienes entrevistaran a la alumna para que emitan sus respectivos informes, por lo que se ha considerado presentarlo, para su aprobación, caso contrario, estaría prácticamente afuera, la propuesta sería autorizar la matrícula condicionada en la asignatura de repitencia, debiendo complementarse los Informes de las Unidades de Bienestar y Asesoría y Orientación al Estudiante, solicitado por el Director de la Escuela de Contabilidad.

El **señor Decano,** según lo manifestado por el profesor Emilio García, autorizar la matrícula condicionada, con cargo a que se adjunte los Informes requeridos por el Director de la Escuela de Contabilidad, para proceder con el trámite respectivo, sírvanse levantar la mano los miembros que están de acuerdo con la autorización de matrícula condicionada.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 088-2017: AUTORIZAR la matrícula condicionada para el semestre académico 2017-2, a Fanny Christilizi Dionicio Perez, con código de matrícula N° 10110158, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien se encuentra observada por el sistema del Sistema Único de Matrícula, por registrar cuarta de la asignatura Valuación de EE. FF. Debiendo matricularse en la asignatura de mayor repitencia, hasta en un máximo de doce (12) créditos.

El **Mg. Emilio García,** como siguiente punto, tenemos la autorización de reactualización de matrícula para el semestre académico 2017-2 de los alumnos de la Unidad de Posgrado, solicitado mediante, Oficio N° 0974-DUPG-FCC/17 presentado por la Vicedecana de Investigación y Posgrado, adjunta 11 expedientes presentados por los alumnos, siendo los siguientes:

ALUMNOS	MAESTRÍA/ MENCIÓN	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	NO ESTUDIO (SEMESTRE)
Torres Fabián, Elizabeth Jenny	Política y Gestión Tributaria/ Auditoría Tributaria	2016-1	2016-I	2016-2 y 2017-1
Torres Zamata, Jorge Luis	Comercio Internacional y Aduanas	2014-1	2015-II	2016-1, 2016-2 y 2017-1
Villegas Lozano, Amador Jaime	Contabilidad/Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	2015-1	2015-II	2016-1, 2016-2 y 2017-1
Reyes Sánchez, Juan Carlos	Política y Gestión Tributaria/ Política y Sistema Tributario	2015-1	2016-I	2016-2 y 2017-1
Román La Madrid, Yissa Yanina Yasmin	Política y Gestión Tributaria/ Auditoría Tributaria	2015-1	2016-II	2017-1
Azaña Mariluz, Evelyn Karin	Política y Gestión Tributaria/ Política y Sistema Tributario	2015-1	2015-II	2016-1,2016-2 y 2017-1
Quispe Vilca, Melissa Katherine	Política y Gestión Tributaria/Política y Sistema Tributario	2015-1	2015-II	2016-1, 2016-2 y 2017-1

Flores Uribe, Rosa María	Política y Gestión Tributaria/Auditoría Tributaria	2015-2	2016-I	2016-2 y 2017-1
Antezana Conde, Luis Erick	Banca y Finanzas	2012-2	2015-2	2016-1, 2016-2, y 2017-1
Polanco Barrientos, José Carlos	Comercio Internacional y Aduanas	2015-1	2015-2	2016-1, 2016-2 y 2017-1
Vega Cabrera, Enrique	Auditoría/Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	2013-2	2015-2	2016-1, 2016-2 y 2017-1

El **señor Decano,** el Reglamento de Matrícula de la Unidad de Posgrado establece que pueden solicitar la reactualización de matrícula, cuando este no sobrepase la duración del Programa, que en este caso es de 02 años, por ello, se ha considerado exponerlo, a fin de que el Consejo, lo se someta a votación para su respectiva autorización, los expedientes han sido evaluados y como podrán apreciar, la mayoría de los alumnos están en el semestre límite, para acceder al Proceso de Reactualización, sino hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la autorización de reactualización de matrícula.

APROBADO POR **UNANIMIDAD**

ACUERDO N° 089-2017: AUTORIZAR la reactualización de matrícula para el semestre académico 2017-2, a once (11) alumnos de las diferentes Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según detalle:

N°	ALUMNOS	MAESTRÍAS/MENCIONES
1	Torres Fabián, Elizabeth Jenny	Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria
2	Torres Zamata, Jorge Luis	Comercio Internacional y Aduanas
3	Villegas Lozano, Amador Jaime	Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica
4	Reyes Sánchez, Juan Carlos	Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario
5	Román La Madrid, Yissa Yanina Yasmin	Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria
6	Azaña Mariluz, Evelyn Karin	Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario
7	Quispe Vilca, Melissa Katherine	Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario
8	Flores Uribe, Rosa María	Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria
9	Antezana Conde, Luis Erick	Banca y Finanzas
10	Polanco Barrientos, José Carlos	Comercio Internacional y Aduanas
11	Vega Cabrera, Enrique	Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental

El **señor Decano,** se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón,** hice la consulta en el Vicerrectorado de Investigación, sobre el tema, debido a que hay alumnos que están solicitando reactualización de matrícula, debido a que tienen 02 cursos pendientes, pero han dejado de estudiar más de 02 años y medio, y él ha indicado, que de tener el visto bueno de la Facultad, van atender las reactualizaciones, solo casos excepcionales, es decir, tengan uno o dos cursos para que puedan terminar.

El **señor Decano,** una consulta, es por el Vicerrectorado de Investigación, en cierta medida, los que van autorizar estos casos excepcionales, mientras tanto, solo podemos autorizar los expedientes presentados.

La **Dra. Jeri Ramón,** si.

El **señor Decano,** seguimos con la Agenda, pasamos a la Estación Informes.

C. INFORMES

El **Mg. Emilio García,** se ha recepcionado, Memorándum N°039/FCC-D/17, asignación de Carga Lectiva al docente Dalmacio Modesto Julca Jara, a partir del semestre académico 2017-II.

El **señor Decano,** como es de su conocimiento, el profesor Modesto Julca, solicito licencia pero no fue aceptado, después, solicito no su reincorporación, sino su Carga, ya que nunca se efectuó la licencia. Nosotros, lo consultamos, y tenemos copia del Informe emitido por Asesoría Legal, el mismo, que a cada uno de ustedes se les ha entregado, de acuerdo al documento se le está asignando su Carga, asimismo, este punto, fue consultado e informado por nuestro Asesor Legal, quien también señala que se le debe de asignar su Carga respectiva, por lo que, se ha procedido a la designación, basado en los Informes presentados, es lo que quería informarles, no es con cargo a que se apruebe, sino para que tengan conocimiento de esta situación, porque considero que es importante que ustedes lo sepan.

La **Dra. Jeri Ramón,** la solicitud licencia presentada por Modesto Julca, se dio durante en el período de mi gestión, la norma establecía de que él podía solicitar licencia por un año, mientras duraba la etapa de Congresista, el mismo, que se cumplió el año pasado, al vencerse ese plazo, automáticamente él tenía que reincorporarse, no sé si él se reincorporó inmediatamente, porque tengo entendido, que ese procedimiento no se dió, ello, estaba con la norma antigua, me señalaron que Asesoría Legal, ahora le está dando el pase, porque bajo ese esquema, cualquier profesor puede pedir licencia por un año, luego, no se aparece en 02 años, y vuelve normal, como sino pasara nada, porque en el caso de Modesto Julca, su licencia venció el año pasado, en el mes de julio del 2016, estamos en agosto del 2017, por lo tanto, ya había excedido un año más, la licencia, y hasta donde yo tengo conocimiento, él no había pedido su reincorporación y la norma establecía que culminada su licencia tenía que pedir su reincorporación. Ese procedimiento no se dió, sé que Asesoría Legal ha indicado designarle su Carga, pero me preguntó ¿cómo se va proceder, cuándo los demás profesores, digan: "me voy por un año" y, luego, vuelven después de 02 años e intentan reincorporarse?, este caso podría quedar como precedente.

El **señor Decano,** al respecto, el caso se está presentando al Comité de Ética de la Universidad, a fin de que evalué estos puntos, y si ha cometido alguna infracción al procedimiento.

La **Dra. Jeri Ramón,** porque es un año, en que se ha perdido, ese presupuesto.

El **señor Decano,** tenemos entendido, que se procederá de acuerdo a lo mencionado, y por nuestra parte, como ya les mencione, se tiene los 02 Informes presentados, por Asesoría Legal de la Universidad, así como del Asesor Legal de nuestra Facultad, y no habiendo aparentemente ningún inconveniente, por tal razón, se le ha designado su Carga.

El **Mg. Emilio García,** pasamos a la Estación de Pedidos.

D. PEDIDOS

El **señor Decano,** si algún miembro, desea hacer un pedido. No habiendo pedidos, pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

CURSOS AUTOFINANCIADOS 2017-2

El **Mg. Emilio García,** como primer punto tenemos, aprobación de la realización y el presupuesto de los Cursos Autofinanciados 2017-2, el cual, ha sido presentado por los Directores Percy Vilchez y Juan Miñano, quienes han organizado los Cursos Autofinanciados. Se cede la palabra al profesor Percy Vilchez, para que exponga este punto.

El **señor Decano,** antes de cederle la palabra al profesor Percy Vilchez, para que haga los comentarios adicionales, como ustedes saben éstos cursos están dirigidos para aquellos alumnos que han sido desaprobados, con la finalidad de darles la oportunidad, para que continúen y no se atrasen un año, como saben estos cursos se vienen dictando desde el semestre 2016-2, permitiéndoles según su rendimiento aprobar en los cursos que han sido desaprobados. El desarrollo de estos cursos tienen la

misma válidez, y cantidad de horas que un curso regular, antiguamente, lo denominaban "Inviernillo", nosotros no lo hemos denominado así, porque dura 04 meses, igual como cualquier otro curso, tiene la misma calidad, esfuerzo como cualquier otro curso regular, a fin de que el alumno no pierda todo un año. En verano, también dictaremos Cursos de Nivelación, para aquellos alumnos que se puedan atrasar en este semestre, asimismo, estos cursos son autofinanciados, ustedes tienen el presupuesto que se les ha alcanzado por cada curso, pueden apreciar el costo, teniendo un punto de equilibrio, para ciertos casos habiéndose establecido a 15 alumnos como mínimo, es decir, todos los cursos que tengan menos de 15 alumnos no se van a dictar, salvo que como ha habido en algunos casos, de no ser así, me corrige, profesor Percy Vilchez, se estableció un monto determinado, y un solo alumno asumió el diferencial para que se apertura el curso, considerando que eso le permitirá terminar, por ejemplo, si a cada alumno le toco S/. 50.00, el alumno asumió s/. 250.00, para completar la cantidad, de este modo se cumple con el objetivo de tener la cantidad mínima establecida, considerando que son cursos autofinanciados y no podemos tener una pérdida a pesar de que consideramos que los costos de los cursos deberían tener un costo mayor. Sin embargo, como este tema ya lo habíamos aprobado en Consejo anterior, basado en ciertos criterios, estos cursos iban a costar entre S/. 100.00 y S/.150.00, que a nuestro parecer, es muy barato, el costo llega a S/. 200.00, lo cual, es una cifra insignificante; asimismo, debemos tener en cuenta que ya no tenemos el AVE y se necesita cubrir los costos y no es que estemos exprimiendo al alumno, sino que simplemente tenemos que recuperar lo que se ha invertirá, como el pago al docente, quienes dictaran en las tardes y noches, considerando que hay docentes que no quieren dictar, debido a que el pago por dictado no es muy atractivo, o en otros casos no pueden dictar, estos son ciertos inconvenientes que debemos superar, por ello, la razón de los costos para cubrir los Cursos Autofinanciados. Si hay algún comentario, se cede la palabra al Mg. Emilio García.

El **Mg. Emilio García,** hago una precisión, los cursos como se han mencionado, van a tener una duración de un ciclo regular, siendo para aquellos alumnos que han desaprobado solo una vez, los alumnos que han desaprobado dos veces no pueden llevar el curso, porque a ellos hay que asignarle un tutor y tampoco puede adelantar curso, porque no hay adelanto de curso. Estos puntos son los que estamos considerando, asimismo, el pago está contemplando, de acuerdo con la reunión sostenida con la Vicerrectora de Pregrado, entre otros puntos, el alumno que desaprueba pierde la gratuidad de enseñanza, por ello, tiene que pagar, si desea nivelarse accediendo a estos cursos, por lo cual, considerando que el semestre anterior se ha registrado una cantidad considerable de alumnos desaprobados, en los cursos de Contabilidad Financiera I y Matemática, entre otros, se ha visto conveniente la apertura de estos Cursos Autofinanciados, para que puedan nivelarse.

El **señor Decano,** se cede la palabra al alumno Boris Chamarro.

El **alumno Boris Chamarro,** quisiera hacer una consulta, de la lista que nos han entregado, hay algunos cursos, en el cual, hay compañeros que desean que se aperturen, sin embargo, estos no figuran, no sé si se podría aumentar cursos en esta lista, considerando que en la parte inferior señala que los cursos se aperturarán, salvo que los alumnos puedan autofinanciarlo, creo que eso hace referencia, a los cursos que no alcanzan el mínimo de los 15 alumnos que se requiere, por ello, considero que pueden agregarse, otros cursos más.

El **señor Decano,** la lista se ha generado de acuerdo a la cantidad de alumnos desaprobados, nosotros tenemos el record de los alumnos, pero por ejemplo, si en un curso solo desaprobaron 05 alumnos, ese curso no se podrá aperturar.

El **alumno Boris Chamarro,** ¿05 alumnos no podrían autofinanciar la apertura de un curso?

El **señor Decano,** disculpa, voy a continuar, te mencionaba, que del record que tenemos, si en un curso hay solo 05 alumnos desaprobados, ese curso ya no lo hemos considerado, a diferencia de otros cursos, en el cual, hemos visto que hay 11 alumnos desaprobados, entonces, esos cursos se han programado, a fin de que se cumpla el criterio y punto de equilibrio para que se cubra con los costos, salvo que se autofinancie, por ejemplo, si en un curso hay solo 02 alumnos desaprobados y si desean que se aperturen, esos alumnos deberán autofinanciar el costo total del curso, el año pasado, un alumno pago como S/. 600.00, por ello, en este caso si llegará la situación, si los alumnos autofinancian el costo total, se apertura.

El **alumno Boris Chamarro,** se podría aumentar, entonces, si hay la voluntad.

El **señor Decano,** hay voluntad, de eso no hay ningún problema, lo importante es que se cuente con la cantidad requerida o caso contrario se cubra con el costo total del curso, son los alumnos que asumen el costo del curso. Se cede la palabra al profesor Percy Vilchez, Director de la Escuela de Contabilidad, para los alcances respectivos.

El **Dr. Percy Vilchez,** en caso de cursos que no tengan la cantidad mínima de 15, asumirían los alumnos interesados en la apertura, cubriendo los costos respectivos. La coordinación lo pueden hacer con la Unidad de Matrícula, asimismo, se debe de tener en cuenta que los alumnos que hayan desaprobado una vez el curso y quisieran llevarlo nuevamente, como Cursos Autofinanciados, lo pueden hacer, pero si lo desaprueban por segunda vez, se debe de evaluar con el Vicedecano Académico, si se le asigna un tutor al aula o al alumno, porque habría un riesgo, ya que el alumno desaprobó el curso en un semestre regular, y si vuelve desaprobar, registraría 02 repitencias, siendo un alumno observado, por lo que considero que se debería supervisar. Nosotros hablamos de los Cursos Autofinanciados, habiéndose dado desde antes, lo mejor que estamos haciendo, es desarrollarlo no como un "Invernillo", ni "Veranillo", sino que se efectúen en un período de 04 meses, que se cumpla con todos los requisitos establecidos, que sea controlable, que tengan prácticas, evaluaciones, ect. Tendríamos que evaluar el tema, si se le va asignar tutor o no, siendo un grupo especial, lo otro, es que hemos trabajado a base de que el costo y pago sea de S/. 150.00, pero en el futuro, quizás para el próximo año, si tendríamos que evaluar que paguen un derecho por concepto de matrícula, habiendo perdido su gratuidad, porque en la Unidad de Matrícula hay todo un registro que se tiene que llevar, por un lado, el Vicedecano que es el control de avance, el registro en el sistema, el aula virtual, por lo que, en el futuro hay que revisar el monto de S/.150.00, porque solo se ha considerado el costo directo de personal, la mota, la pizarra, el papel, lo mínimo. Siendo un curso regular, vamos a necesitar el aula virtual, el personal de la Unidad de Informática, dar soporte en las tardes y noches, debiendo tener un personal disponible, hay toda una administración detrás de esta organización, disponer de la cantidad de aulas, que serán entre 15 o 20, es todo un proceso y aparte de esos puntos, ya en el futuro se deberá considerar, porque ahora solo tenemos que avanzar como lo mencionó el señor Decano, los alumnos deben adecuarse a la mejor disponibilidad de la infraestructura que poseemos, porque solo tenemos este edificio y considerando que se vienen otras actividades, debemos ajustarnos a la disponibilidad, ya que generalmente estos cursos se deberían dictar los días sábados, pero ese día, la capacidad está al 100%, por lo que los alumnos deben de adecuarse, por el momento, es lo mejor que podemos hacer como Universidad del Estado, a diferencia de una Universidad Privada, que seguramente, está en la capacidad de brindar otras condiciones, a ello, que el costo por curso, es 08 veces más de lo que estamos cobrando, por lo que la frecuencia es más alta, le hacen asistir 02 o 03 veces a la semana, brindándoles muchas veces horarios que les impiden trabajar, nosotros estamos haciendo este esfuerzo y así debe entenderse. En resumen para el 2018 se tiene que revisar definitivamente el modelo, el reglamento, todo lo que implica el desarrollo.

El **señor Decano,** se cede la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García,** se ha mantenido los mismos precios, asumiendo los costos la Facultad y también los docentes que son los que van a dictar estos cursos, tomando en cuenta a los alumnos; pero ellos también deben ser conscientes de que efectivamente hay una responsabilidad, que es aprobar los cursos, si bien es cierto la educación es gratuita, siempre y cuando sea un alumno regular, los alumnos que tengan desaprobaciones tendrán que asumir este tipo de costos. Lo mencionado, está establecido en la Constitución y la Ley, sobre la perdida de gratuidad de enseñanza.

El **alumno Boris Chamarro,** quisiera saber sobre los profesores, si se va a proceder como el año pasado, es decir, contratar de acuerdo a la lista de la encuesta docente que se ha realizado.

El **Mg. Emilio García,** eso es lo acordado, que dicten los profesores, que en la evaluación de encuesta han obtenido mayor puntaje.

El **señor Decano,** si, pero teniendo en consideración lo siguiente también, a veces puede ser que sea el profesor, el mejor evaluado, pero si al decirle que "dicte", nos dice que "no", eso también lo debemos considerar, nosotros obviamente vamos a priorizar la evaluación, pero también dependiendo de la posibilidad de tiempo y disponibilidad del docente. Si el docente no puede dictar el curso, nosotros tenemos que ir a otro y a otro, no necesariamente vamos a coincidir, por lo que espero que entiendan. Asimismo, deberán comprenderán yo no puedo ir diciendo, cual profesor va a dictar o no, simplemente, si ya no puede, tenemos que ubicar a otro profesor, y si no está dentro del ranking, de los cuales, los estudiantes pudieran esperar, nosotros tomaremos la decisión más conveniente, a fin de que el curso se

pueda dictar, cumpliremos con lo que hemos quedado es nuestra prioridad, pero de no disponer del profesor, se tomaran las medidas del caso. Se cede la palabra al alumno Boris Chamorro.

El **alumno Boris Chamorro,** sobre el tema de acreditaje, hay compañeros que son de bases mayores que dejaron los cursos de "Teoría Contable y Administración", sin embargo al matricularse vía SUM, no les permitió la matrícula o en algunos casos, ciertos cursos fueron reemplazados por estos, ¿ellos podrían llevar sus 05 cursos, más sus cursos desaprobados?, considerando que sus cursos de "Teoría Contable y Administración", no se aperturan para este ciclo, ¿podrían llevar esa misma cantidad de créditos, y adicionarle más los cursos desaprobados?

El **señor Decano,** considero que si, porque tengo entendido de que si el alumno ha desaprobado en el 5to. ciclo y ahora, pasa al 6to. ciclo porque estamos en un ciclo par, si puede llevar, si en caso se apertura el curso desaprobado del 5to. ciclo, yo creo que no hay ningún problema.

El **Mg. Emilio García,** el límite del máximo de creditaje, tanto para el ciclo normal como de nivelación es de 26.

El **señor Decano,** no puede ser más de 26 créditos.

El **alumno Boris Chamorro,** en este caso, si tuviera Administración, que son 03 créditos, pero tiene 24 créditos normal, ¿no podría llevar ese curso en los Cursos Autofinanciados?

El **Mg. Emilio García,** no, porque ya tendría 27 créditos, y excedería los 26 créditos establecidos.

El **alumno Boris Chamorro,** sobre el límite de créditos, ¿dónde está establecido?

El **Mg. Emilio García,** en el Reglamento y en el Estatuto.

El **señor Decano,** los que están de acuerdo, con la aprobación de la realización y presupuesto de los Cursos Autofinanciados, sírvanse levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 090-2017: APROBAR la realización y el presupuesto de los Cursos Autofinanciados 2017-2, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debiéndose considerar los alcances expuestos.

OTORGACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS

El **Mg. Emilio García,** segundo punto, aprobación del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Gestión Tributaria de ocho (08) ex alumnos de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria.

El **señor Decano,** sino hay ninguna observación, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con su aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 091-2017: OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Gestión Tributaria a ocho (08) ex alumnos de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según como se indica:

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE MATRÍCULA	REG. N°
1	03958-17	AMBROCIO ESTELA, Cesar Alberto	11110059	042-B-17
2	04140-17	CHÁVEZ CARHUAPOMA, Sheyla Kiara	12110310	043-B-17
3	03562-17	CHUQUIVAL REYNOSO, Carmen Guadalupe	12110312	044-B-17
4	04064-17	PAUCAR ALARCÓN, Lisbeth Yovanne	12110295	045-B-17
5	04000-17	SALAZAR RAMOS, Andrea Valery	12110092	046-B-17
6	03959-17	VALLADARES LLONTOP, Rosa Margarita	11110371	047-B-17

7	04405-17	MARTINEZ CAUCHE, Christian Raul	11110226	048-B-17
8	04266-17	NAPÁN RAMÍREZ, Gerardo Daniel	12110086	049-B-17

El **Mg. Emilio García,** siguiente punto, aprobación del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público a diez (10) ex alumnos de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público.

El señor Decano, sino hay ninguna observación, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con su aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 092-2017: **OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público a diez (10) ex alumnos de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según como se indica:**

N°	N° DE EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE MATRICULA	N° DE REG.
1	03833-17	CCOICCA GONZALES, Sandra Yanet	12110110	051-B-17
2	03684-17	CHUMBIAUCA VELÁSQUEZ, Adolfo	12110112	052-B-17
3	03841-17	GONZALES FARRO, Paola Milagros	11110337	053-B-17
4	03541-17	GUILLÉN CALDAS, Abdías Galileo	12110344	054-B-17
5	02065-17	GUTIERREZ ZORRILLA, Miluska Pilar	11110268	055-B-17
6	03970-17	PAQUILLAURE GUEVARA, Julio Alberto	11110280	056-B-17
7	02434-17	CALDERÓN CHÁVEZ, Jasmin Victoria	12110107	057-B-17
8	03725-17	SALCEDO BOLIVAR, Jhoselin Noemi	12110132	058-B-17
9	04387-17	NIZAMA CASTILLO, Jose Alonso	12110123	059-B-17
10	04390-17	POSSO TAYPE, Cindy Jacqueline	12110356	060-B-17

El **Mg. Emilio García,** siguiente punto, aprobar la otorgación de la Diplomatura en Dirección Estratégica de Costos a don Stanley Robert Valenzuela Vega, alumno de la Unidad de Posgrado.

El **señor Decano,** sino hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 093-2017: **APROBAR la otorgación de la Diplomatura en Dirección Estratégica de Costos a Stanley Roberto Valenzuela Vega, alumno de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.**

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE "PRE MAESTRÍA 2017-2"

El **Mg. Emilio García,** siguiente punto, aprobar el Programa de Estudios de "Pre Maestría 2017-2", organizado por la Unidad de Posgrado.

El **señor Decano,** sino hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 094-2017: **APROBAR el Programa de "Pre Maestría 2017-II" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.**

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-2

El **Mg. Emilio García,** siguiente punto, se tiene la aprobación de la Reactualización de Matricula para el semestre académico 2017-2 del alumno Jhonny Edward Veliz Parra, de la Escuela Profesional de Contabilidad, al respecto, en la Sesión de Consejo realizado el día 14 de julio del 2017, se expusó los casos

de los alumnos que solicitaban reactualización de matrícula, además, registraban repitencia de asignaturas, como es de su conocimiento el proceso de reactualización es un procedimiento administrativo, en el cual, el profesor Juan Salinas, que es el Presidente de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, evalúa y determina ¿cuántos ciclos ha dejado de estudiar, y a función de aquello, señala cuánto tiene que pagar?, hay que tomar en cuenta que el máximo tiempo que puede dejar de estudiar un alumno es de 03 años, pasado este tiempo, lamentablemente ya no podrá, en la Sesión que hice referencia, se expusieron diferentes casos, entre ellos, algunos alumnos que además de la reactualización, registraban también repitencia de asignatura, los mismos que fueron aprobados, precisar que en caso de los alumnos que no registran repitencias, el procedimiento de reactualización de matrícula, es netamente administrativo, debiendo fundamentar los motivos por lo que dejo de estudiar, además de contar con los Informes de las Unidades de Bienestar y la UNAYOE, pero en el caso del alumno Veliz, presentó su solicitud durante la fecha establecida, siendo el 17 de julio del 2017, último día de entrega, pero habiéndose realizado la Sesión, el día 14 de julio, no sé pudo exponer su caso, el alumno registra repitencias, tienen ustedes un Informe que señala que tiene 04 repitencias en 02 cursos, considerando que este semestre es la última oportunidad en que los alumnos observados pueden regularizar su situación, sino se matriculara ahora, el próximo año ya no podría, porque no se van aceptar según lo establecido a ningún alumno que registre 4ta repitencia, por ello, se le presenta al Consejo su caso, a fin de que sea sometido para su aprobación la matrícula condicionada por registrar repitencias, considerando que la propuesta es que se le brinde la autorización, como última oportunidad debiendo matricularse solamente, en los 02 cursos desaprobados.

El **Mg. Ángel Salazar,** solo menciona usted, en los 02 cursos desaprobados por 4ta vez, ¿y los demás cursos desaprobados?

El **Mg. Emilio García,** no puede, solo puede matricularse en los cursos desaprobados de mayor repitencia.

El **señor Decano,** sino hay observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que estén de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 095-2017: AUTORIZAR la reactualización matrícula y la matrícula condicionada en las dos (02) asignaturas observadas por cuarta repitencia, para el semestre académico 2017-2, a Jhonny Edward Veliz Parra, con código de matrícula N° 13110345, alumno de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien se encuentra observado por el sistema del Sistema Único de Matrícula, por registrar segunda, tercera y cuarta repitencia de asignaturas.

OTORGACIÓN DE GRADO ACADÉMICO

El **señor Decano,** siguiente punto, sobre otorgación de Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales del Mg. Alexander Geovanny Herrera Freire, sino hay observaciones, se somete a votación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 096-2017: OTORGAR el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales del Mg. Alexander Geovanny Herrera Freire, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Tesis sustentada: "EL IMPACTO DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES EN EL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO BANANERO, PROVINCIA DE EL ORO, DEL ECUADOR PERIODO 2011-2012".

PEDIDOS PARA APROBACIÓN

El **señor Decano,** las disculpas del caso, pero dentro del pedido, se omitió considerar pasar a la Orden del Día, la Carga Académica de Pregrado para el semestre académico semestre 2017-2, sino hay observaciones del caso, sírvanse a levantar la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 097-2017: APROBAR la Carga Académica de Pregrado para el semestre académico 2017-2, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El **señor Decano,** siguiente, ustedes acaban de recibir un documento, que hace referencia a los Estudios Generales, como es de su conocimiento, nosotros les informamos hace unos meses atrás, por encargo de la Vicerrector de Pregrado, teníamos el encargo de preparar la Malla Curricular para Estudios Generales, para ello, se conformó una Comisión, en el cual, el profesor Percy Vilchez, era miembro accesitario en el Área de Ciencias Económicas Empresariales, realizando un trabajo dedicado y fuerte conjuntamente, con la profesora Elena Bautista, siendo ella titular de la Facultad de Ciencias Administrativas, prepararon la propuesta de Malla, el mismo, que se les ha entregado a cada uno ustedes una copia de la propuesta presentada. Mencionarles, que el profesor Juan Miñano conjuntamente con el profesor Percy Vilchez, se sometieron al Comité reuniéndose con los alumnos, así como, el profesor Ángel Salazar, quien también participó en el Área de Auditoría, sometiéndose a consideración del Comité, la Malla Curricular, esta Malla, es una propuesta que ha sido aprobado por los señores Decanos, pero no significa que esta propuesta sea el producto final, sino que este es también nuestra propuesta que estamos elevando al Vicerrectorado de Pregrado, entonces, este Despacho conjuntamente con otras Áreas como: Ciencias de la Salud, Ingeniería, Letras, Humanidades, etc., van a tener que coordinar, entonces, podría ser que está propuesta tuviera algunos cambios, el Comité que estuvo revisando, tenían aproximadamente el 80% de la Malla, se han hecho, algunos cambios que es importante que ustedes, como por ejemplo, la inclusión del idioma de inglés, siendo un curso obligatorio propuesto en la Malla Curricular, para los Estudios Generales, inicialmente, nosotros no lo habíamos considerado, pero después, al reunirnos con el profesor Percy Vilchez y los demás Directores, consideramos necesario la incorporación del idioma de inglés, como un curso básico de la carrera, asimismo, se incorporó el curso de "Desarrollo Personal", los otros cursos electivos, como ustedes pueden apreciar en la copia alcanzada, en el ítem 8, los estudiantes pueden elegir 02 cursos, en el primer y segundo ciclo. Está es una propuesta preliminar, el mismo, que tiene que ser aprobado porque puede haber cambios posteriores; se comentó por la mañana, en la reunión que sostuvimos con los docentes, el profesor Percy Vilchez informó al respecto, para que los docentes tengan conocimiento y haya una sensibilización, el pedido es que se someta a aprobación, sino hubiera alguna opinión por parte de ustedes, siendo esta Malla, una propuesta aún. De haber cambios se expondrá al Consejo, para su conocimiento, esta Malla estaría rigiendo a partir del 2018, no habiendo observaciones, ni opiniones, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con la propuesta.

APROBADO POR **UNANIMIDAD**

ACUERDO N° 098-2017: APROBAR la propuesta final del Plan de Cursos de Estudios Generales presentada por la Comisión Organizadora de Estudios Generales del Área de Ciencias Económicas y de la Gestión trabajada con los señores Decanos y Directores de las Escuelas Profesionales de las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Contables y Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Siendo las 18:20 horas, el **señor Decano**, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.

OBSERVACIÓN REALIZADA AL ACTA

1. **En relación al ACUERDO N° 090-2017, sobre la aprobación de la realización y el presupuesto de los Cursos Autofinanciados 2017-2, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debiéndose considerar los alcances expuestos.** Queda entendido que los alumnos observados que registran segunda, tercera o más repitencias de asignaturas, no podrán acceder a los Cursos Autofinanciados 2017, porque su matrícula es condicionada, previa autorización con la emisión de Resolución de Decanato.